

# Argumentos fundados en inferencias inductivas de casos limitados

Nelson Barros Cantillo\*

## Resumen

*Las inferencias inductivas que se constituyen a partir de casos limitados carecen de idoneidad para el trabajo científico en los rigurosos sectores de las ciencias naturales y sociales.*

**Palabras claves:** Inferencia inductiva.

## Abstract

*Inductive inferences that arise from limited cases lack of validity for scientific work in the strict social and natural science sectors.*

**Key words:** Inductive inferences.

Desde el punto de vista de la lógica podría decirse que este argumento es pariente cercano del que se funda en estadísticas de números pequeños. Con frecuencia se les confunde, y puede darse el evento de que se tomen intercambiamente el uno por el otro como si de voces sinónimas se tratase. No es lo mismo, empero, inferir por el método estadístico que hacerlo por medio de la inducción. La inferencia estadística busca establecer la frecuencia de un fenómeno habida cuenta de un número determinado de eventos en que dicho fenómeno puede ocurrir. La

inferencia inductiva es el tránsito lógico de unas proposiciones que expresan una serie homogénea de actos o acontecimientos repetidos a otra proposición que señala un nuevo acto o acontecimiento de la serie, o postulada la ley que gobierna el ordenamiento de la serie. Tanto la inferencia estadística como la inductiva son argumentos de probabilidad: nunca se puede estar completamente seguro del siguiente caso, tanto más cuanto si son pobres los números tenidos en cuenta o famélica la serie de eventos homogéneos.

Un ejemplo para mostrar la diferencia entre la inferencia inductiva y la estadística es el siguiente. Un

\* Profesor Instituto de Filosofía. Universidad del Atlántico. (Dirección: Uminorte, Km. 5 vía a Pto. Colombia, Barranquilla, Col.)

asesino, que ataca sexualmente a mujeres nonagenarias, les da muerte ahogándolas en la taza de retrete. Ha verificado este procedimiento en veinticinco ocasiones sucesivas. Hay, pues, una serie de sucesos homogéneos que se pueden organizar ordinariamente: suceso 1, suceso 2, suceso 3, etcétera, hasta llegar al suceso 25. Del atacante puede decirse que es un homicida en serie, y de la serie, que es la información con que se perfeccionan las premisas de la inferencia. En efecto, partiendo de esos datos se pasa a pronosticar que la siguiente vez que el asesino ataque matará a una anciana nonagenaria, luego de violarla, ahogándola en el retrete; o que, cumplido un nuevo ataque, el responsable es el autor de los delitos consignados en la serie. La certidumbre de la inferencia es tanto mayor cuanto más número de sucesos homogéneos se asuman a la serie, sin alcanzar nunca la certidumbre completa. En cambio, si el malhechor ahoga unas veces a las ancianas en el retrete, otras las desuella y otras las descuartiza, la certidumbre de que la siguiente vez ahogará, desollará o descuartizará se debilita en proporción a las irregularidades de la serie consignadas en los datos disponibles. La inducción deja de ser un mecanismo inferencial aprovechable, por lo que se plantea es la necesidad de conocer la frecuencia de los ahogamientos, desollamientos y descuartizamientos. Lo cual es, sin duda, asunto de probabilidad estadísticamente determinable.

La inducción tiene su razón de ser en la presunción de regularidad, que es la suposición, no siempre certificable, según la cual el mundo real en general y la conducta humana en especial son objeto de conocimiento susceptible de ser reducido a patrones comportamentales regulares y homogéneos. La presunción de regularidad facilita una percepción del mundo en la que predominan los ciclos y ritmos de las cosas, la causalidad y el orden, el día y la noche, el paso repetido de las estaciones, el movimiento rotatorio y traslaticio de los planetas, las mareas de sol, de luna, los mecanismos bioquímicos de la reproducción de las especies, el nacimiento y la muerte, los hábitos de la vida instintiva y la cultura que sujeta al individuo con imposiciones morales o regulaciones legales.

La presunción de regularidad referida a la conducta humana conjetura la correspondencia entre signos corporales exteriores y determinados estados de conciencia. La risa y el llanto son signos observables de alegría y tristeza, respectivamente; las palabras amenazantes son vehículos sonoros o escritos de un estado de ira e intenso dolor moral; los movimientos esquelético-musculares que itineran el ataque de una persona sobre otra son los correlatos físicos de una voluntad de producir daño; etcétera. El mismo sujeto de conocimiento que observa las regularidades del mundo extramental está gobernado, según la presunción

de regularidad, por ciertos determinismos invariables, como los que se refieren a su dispositivo cerebro-sensorial para el conocimiento del entorno y los que tienen que ver con las categorías gnoseológicas y los utensilios tecnológicos de exploración con que cuadrícula cognoscitivamente la realidad.

No todo acontece, sin embargo, según el impecable modelo determinista. En el mundo de las dimensiones subcuánticas, los armónicos esquemas legales de la mecánica clásica no tienen cabida; la conducta de las partículas elementales tiene lugar en medio del azar y el indeterminismo; el estudio de las sociedades pretéritas no es premisa idónea para inferir cuál ha de ser el rumbo que las comunidades humanas tomarán en el futuro; y la conducta de los seres humanos es frecuentemente impredecible, así como engañosos los signos corporales que parecen corresponder a estados de conciencia unívocamente interpretables. Aun los más decididos causalistas y deterministas se ven forzados a admitir la presencia de variables azarosas en el surgimiento y devenir de los acontecimientos naturales o sociales y en el límite individual de los desempeños humanos.

*El azar consiste en que series de causas independientes se encuentran. Por ejemplo, un señor va todos los días a su oficina a las 8 de la mañana —esa costumbre es perfectamente explicable por las costumbres del país donde habita,*

*por su nivel de vida, por su situación profesional, etc.— Y si un ladrillo se cae de una azotea también es perfectamente explicable por la erosión que las lluvias producen en el cemento que lo pegaba. Pero si el ladrillo le cae al señor en la cabeza, es un fenómeno que nosotros denominamos azar, es decir, se encontraron dos series de causas que son independientes. No hay nada en la vida del señor que implique que un ladrillo le iba a caer en la cabeza y no hay nada en la erosión del ladrillo que le evite caerle encima a ningún señor. Tales sucesos son series independientes que se encuentran, lo cual es frecuentísimo en el mundo y se denominan azares o casualidades.*

(Estanislao Zuleta. *Psicoanálisis y criminología*, p.12. Colección espejo).

Al principio de razón suficiente en que se apoya gnoseológicamente la presunción de regularidad y cuyo enunciado es: «Para nuestro pensamiento solamente son válidas aquellas nociones que puedan ser probadas suficientemente, en base a otras nociones reconocidas previamente como verdaderas», hay que hacer acompañar el principio de razón insuficiente en que se fundan aquellos procesos lógicos que, como la inducción, no siempre conducen a conclusiones seguras: la probabilidad es una medida de relación entre el número de casos favorables y el número de casos desfavorables respecto de un suceso estimado como posible. La complementación de ambos principios, críticamente elaborada, permea una mejor inteligencia de los objetos

investigados y facilita al sujeto cognoscente la dilucidación de lo que es resultado del determinismo y de lo que es producto del azar. El dolo, la culpa, la preterintención, los estados de necesidad, el caso fortuito y la fuerza mayor son categorías gnoseológicas del derecho estrechamente asociadas al tema en estudio. Con el dolo, por ejemplo, se define una relación determinística entre la conciencia de la criminalidad del acto y el resultado dañoso. El caso fortuito, en cambio, alude a la insuperabilidad de una situación que no puede preverse o que habiendo podido preverse no puede ser evitada.

Lo razonable, por consiguiente, es procurar conciliar las categorías determinísticas ajenas a la presunción de regularidad con las indeterminísticas adjuntas al principio de razón suficiente. Puesto que el mundo—incluyendo en este concepto la conducta humana—no es el perfecto mecanismo de relojería que justificaría inferir confiadamente lo desconocido a partir de lo conocido que se consagra en proposiciones iniciales inferentes, sino que es una amalgama de lo determinístico con lo casual, las inferencias inductivas—entre las que se cuentan las indiciarias—no pueden suscribir con certeza que la que se consignan en juicios de probabilidad (excepción hecha de las inducciones completas).

Un intento de reglar la inferencia inductiva de casos limitados consiste en seriar numeradamente las ocu-

rrencias homogéneas que constituyen el antecedente y en anticipar las nuevas ocurrencias con un número que represente la continuación de la serie. Así, si 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, entonces 08; si 01 a 08, entonces 09; si 09 a 010, entonces 011; etcétera. Cuando la serie antecedente no tiene casilleros vacíos, es decir, cuando se han cumplido todos sus casos para constituirse en información inicial inferente, la inferencia es de probabilidad fuerte. Cuando la serie antecedente está incompleta, la inferencia es proporcionalmente al número de casilleros vacíos, de probabilidad débil. Si 01,,, 04,, 06, 07, entonces 08 es débilmente probable. Cuando se verifica 08, la serie antecedente se fortalece. Cuando no se verifica 08, la serie antecedente se debilita. Todo lo cual se puede condensar en las siguientes reglas: 1. El fortalecimiento del antecedente fortalece la probabilidad del consecuente. 2. El debilitamiento del antecedente debilita la probabilidad del antecedente. 3. La verificación del consecuente fortalece la serie antecedente. 4. La no verificación del consecuente debilita la serie antecedente.

Las inferencias inductivas que se constituyen a partir de casos limitados carecen de idoneidad para el trabajo científico en los rigurosos sectores de las ciencias naturales y sociales. En la investigación jurídica de orden empírico, sin embargo, unos pocos casos pueden ayudar a armar una serie que sirva de información previa para concluir exitosa-

mente con el hallazgo de algún suceso de significativa importancia. El itinerario del discurso parte de informaciones singulares relativas a sucesos que pueden resultar homogéneamente seriados para concluir en otro conocimiento cuyo correlato empírico es un nuevo suceso de la serie. No se trata, como en las otras especies de inducción, de alcanzar leyes generales derivándolas del análisis de los casos singulares para después trabajar deductivamente con ellas, como acontece en las ciencias particulares. El investigador indiciario, que se sirve de las inducciones de premisas restringidas, no aspira a formular leyes científicas sino, cuando fuere el caso, generalizaciones *ad hoc* para servirse de ellas en la dinámica de sus actuaciones exploratorias.

Un ejemplo del valor operativo de las inducciones con premisas de casos limitados es la investigación que culminó con la captura y procesamiento del asesino francés Henry-Désiré Landrú, un don Juan quincuagenario que exhibía el récord de haber sido amante o novio de doscientas ochenta y cuatro mujeres, y quien fue juzgado y ejecutado bajo la sindicación de haber dado muerte a once de ellas.

#### **Datos**

*Enero de 1919. Se denuncia en París, ante el juzgado del Sena, la desaparición de una tal señora Collomb. Había anunciado su próximo*

*matrimonio con un señor Frémyet, comerciante de unos cincuenta años, pequeño, calvo, elegante, de barba. Luego de la boda irían a vivir al chalet que el novio tenía en Gambais. La señora Collomb vendió sus bienes y desapareció.*

*Febrero de 1919. Se denuncia ante el mismo juzgado la desaparición de la señora Buisson, una viuda que proyectaba casarse con un ingeniero de unos 50 años, el señor George Frémyet, hombre bastante elegante, pequeño, calvo, con barba. La señora Buisson había dicho a su hermana que luego de la boda se iría a vivir al extranjero, donde su novio había recibido una importante oferta de trabajo. Se supo que Frémyet vendió los bienes de su prometida; de ésta no se supo nada más, excepto que pasaría una temporada en Gambais, en el chalet de su novio.*

*Marzo de 1919. El alcalde de Gambais asegura que en ese municipio no existe ningún señor Frémyet, ni rastros de las señoras Collomb y Buisson. Por el parecido de las filiaciones dadas, Frémyet podría ser un tal Dupont, que había alquilado un chalet en las afueras de Gambais.*

#### **Interpretación inicial**

*Se establecen similitudes entre los dos casos y se ordena localizar, seguir, vigilar y luego capturar a Frémyet o Dupont.*

#### **Nuevos hechos**

*El señor Frémyet o Dupont es visto*

*en París por la hermana de una de las desaparecidas. La policía lo sigue y vigila, finalmente lo captura el 12 de abril de 1919 en casa de la señorita Frenande Segret. Su nuevo nombre es Lucien Guillet, de profesión inspector de policía. Estaba de novio con la señorita Segret y proyectaba visitar el chalet de Gambais. Se descubre su verdadero nombre: Henry-Désiré Landrú, casado, con cuatro hijos. Se le decomisa una lista reveladora de nombres correspondientes a 11 mujeres desaparecidas. Se destacan los nombres de Collomb y Buisson.*

#### **Hipótesis**

*Se trata de un seductor que enamora mujeres pudientes. Bajo nombre y profesión supuestos, promete desposarlas. Viaja con ellas a un chalet en Gambais, las asesina, desaparece los cadáveres y dispone de los bienes para su provecho.*

#### **Inferencias**

*El modus operandi se obtiene por inducción a partir de los expedientes Collomb y Buisson que fungen de información inicial inferente: si*

*Collomb y Buisson fueron enamoradas, llevadas a Gambais, desaparecidas y robadas, entonces las restantes mujeres de la lista, que están desaparecidas, fueron enamoradas, llevadas a Gambais, desaparecidas y robadas.*

#### **Contrastaciones factuales**

*Se constató que Landrú, en los últimos 10 años de su vida, fue novio de 284 mujeres a las cuales explotó económicamente. En los últimos 2 años decidió asesinar a algunas de ellas para quedarse con sus bienes. Muchas de sus novias declararon en el juicio, revelando escabrosos detalles sobre sus relaciones con Landrú. El chalet de Gambais era un lugar de ejecuciones. Se encontró un horno crematorio, una cocina y una gran olla de cocción. Los restos óseos eran triturados y pulverizados. No se volvió a saber nada de las 11 mujeres desaparecidas.*

*El 29 de noviembre de 1921, Landrú es condenado a morir en la guillotina. Fue ejecutado el 25 de febrero de 1922. Hasta el último momento alegó ser inocente.*